

Honorable Magistrado
CESAR PALOMINO CORTES
CONSEJO DE ESTADO
SALA ESPECIAL DE DECISIÓN No. 2
Ciudad

RADICADO: 11001-03-15-000-2021-00980-00
ASUNTO: Control Automático de Legalidad fallo con responsabilidad fiscal.
ENTIDAD AFECTADA: Universidad Tecnológica de Pereira.
RESPONSABLES FISCALES: José Gilberto Vargas Cano y otros.

JÚLIAN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 86.069.388, de Villavicencio, obrando en mi condición de Representante Judicial de la Contraloría General de la República, como Director (E) de la Oficina Jurídica, tal como lo acredita la Resolución Reglamentaria número 0284 proferida el 24 Agosto de 2015 y la certificación del cargo desempeñado, cuyos ejemplares se acompañan al presente escrito, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 5º del Decreto 806 de 2020, a usted atentamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE**, contratista adscrito a la Oficina Jurídica de esta Entidad, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de **LA NACIÓN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, asuma la representación de sus intereses jurídicos y patrimoniales e intervenga en todas las diligencias que se evacuen en el proceso de la referencia

El apoderado queda investido de amplias facultades para actuar en nombre y representación de LA NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en ejercicio del mandato otorgado, quedando especialmente facultado para conciliar, interponer recursos, sustituir, reasumir y en general, para todas aquellas que se requieran y tiendan a la cabal ejecución de la gestión encomendada.

Sírvase señor Magistrado reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,



JÚLIAN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ
Director Oficina Jurídica (E)

Acepto,



JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE
CC No. 80.198.100 de Bogotá D.C
T.P. 191.850 del C.S. de la J.

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co
juanc.arenas@contraloria.gov.co